



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 22 DIC 2023

Nº. 526

Expediente Nº 14.568/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.568/2023 en el que, mediante Nota Nº 2821/23, el Director de la Escuela de Ingeniería Civil, Dr. Ing. Felipe BIELLA CALVET solicita la promoción transitoria del Ing. José Alberto AMADO al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura “Física II” de las carreras de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal informa que el cargo en cuestión se encuentra vacante por jubilación de la Esp. Ing. Graciela María MUSSO, cuya renuncia fuera aceptada por Resolución CS Nº 295/2023, a partir del 1º de abril de 2023, y ocupado transitoriamente por el Ing. José Alberto AMADO merced a una designación efectuada por vía de excepción.

Que la cobertura de vacantes, a través del mecanismo de la promoción transitoria, se encuentra contemplada en el Artículo 14 del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15, y reglamentada – para el ámbito de la Universidad Nacional de Salta- por Resolución CS Nº 261/19, para los casos de vacantes definitivas.

Que el Artículo 3º del mencionado Reglamento establece que *“para acceder al beneficio de promoción transitoria establecido por el Art. 14 del CCT, los docentes deben tener designación vigente como docente regular en la categoría inmediata inferior en la asignatura o en el conjunto de asignaturas de la cátedra a la que pertenece el cargo vacante”*, mientras que su Artículo 4º dispone que *“[...] de existir pluralidad de candidatos en condiciones de cubrir la vacante, la promoción transitoria, con carácter excepcional, se realizará computando la mayor antigüedad como docente en la respectiva asignatura en el cargo que lo habilita para la promoción”*.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº 526

Expediente Nº 14.568/2023

Que el Ing. José Alberto AMADO cumple las condiciones contempladas en el Artículo 3º de la reglamentación aprobada por Resolución CS Nº 261/19, ya que cuenta con designación interina vigente, en la categoría inmediata inferior a la del cargo vacante, en la misma asignatura y posee más de dieciocho (18) meses de desempeño en dicho cargo.

Que se encuentra acreditado el acuerdo explícito del docente, cuya obligatoriedad establece el Artículo 5º del reglamento aplicable, toda vez que el trámite se inicia a instancias de él.

Que obra incorporada en autos la presentación efectuada por el Lic. José Antonio GONZÁLEZ, único Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura, mediante la cual manifiesta no tener interés en acceder a la promoción transitoria.

Que, de los restantes Jefes de Trabajos Prácticos, todos ellos interinos, el Ing. José Alberto AMADO es el de mayor antigüedad.

Que el Artículo 9º de la ya citada reglamentación dispone que *“en el mismo acto en que se establece la promoción transitoria, deberá convocarse el llamado a concurso regular para la cobertura de la vacante definitiva motivo del acto de promoción transitoria, siempre que ello no se hubiese realizado con anterioridad”*.

Que mediante Resolución FI Nº 334-CD-2023, recaída en Expte. Nº 14.195/2023, se solicita al Consejo Superior la autorización correspondiente para la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo en cuestión.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 361/2023,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERÍA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº 526

Expediente Nº 14.568/2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Ing. José Alberto AMADO (D.N.I. Nº 23.056.339) en el cargo de Profesor Interino en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura “Física II” de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, mediante el mecanismo de promoción transitoria, encuadrado en las disposiciones contenidas en el Artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta la cobertura del cargo por Concurso Público, cuya sustanciación se tramita por Expediente Nº 14.195/2023.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la designación dispuesta por el artículo que antecede al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura “Física II” de las carreras de Ingeniería, vacante y desocupado, para cuya cobertura por Concurso Público de Antecedentes y Oposición, se solicita autorización por Resolución FI Nº 334-CD-2023.

ARTÍCULO 3º.- Limitar, al día inmediato anterior al de la fecha del presente acto administrativo, la designación del Ing. José Alberto AMADO efectuada -en idéntico cargo, carácter y dedicación- por vía de excepción, mediante Resolución FI Nº 267-D-2023, ratificada por Resolución FI Nº 221-CD-2023, ambas recaídas en Expte. Nº 14.222/23.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que copia de la presente resolución se incorpore al Expte. Nº 14.222/23.

ARTÍCULO 5º.- Notificar al Ing. José Alberto AMADO que deberá solicitar licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple, en la asignatura “Física II” de las carreras de Ingeniería, mientras tenga efecto la promoción



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina


Expediente N° 14.568/2023

transitoria dispuesta por el Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6°.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; al Ing. José Alberto AMADO; al Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Comisión Interescuelas; a la Escuela de Ingeniería Civil; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI N° 526 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa